



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo única Instancia
RDO. 2017-00133-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, Veinticinco de Febrero de Dos Mil Veintiuno.

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, dentro del proceso Ejecutivo de única Instancia, solicita se decrete un embargo en contra del demandado HERNANDO ORTIZ PINZON.

Siendo procedente la solicitud, a ello se accede, en consecuencia, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMACOTA Sder,

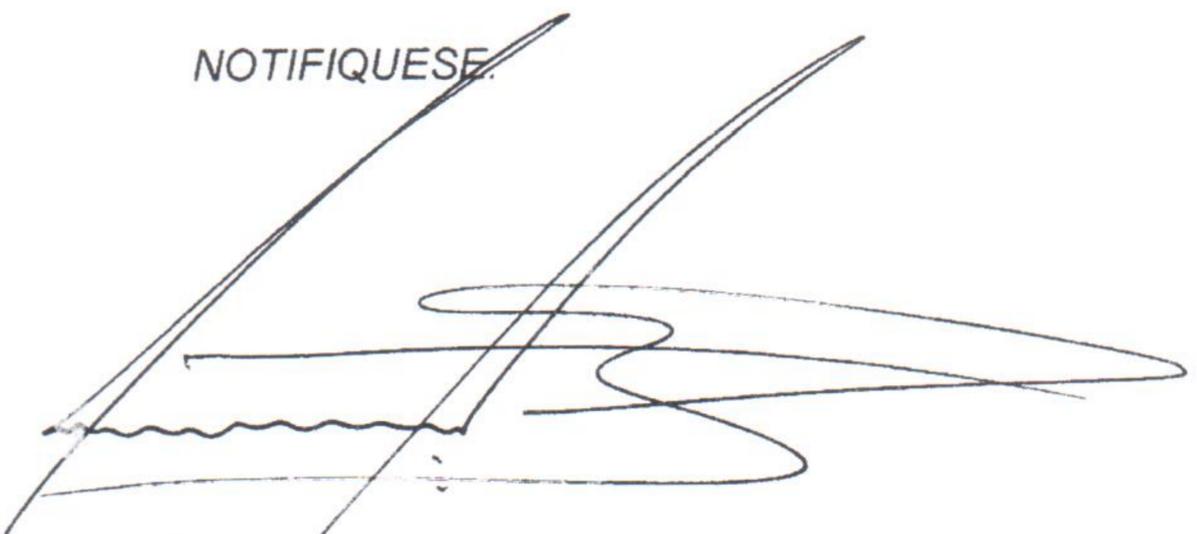
RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas y las que a futuro se depositen en cuenta corriente, de ahorros o que a cualquier título bancario o financiero posea el señor HERNANDO ORTIZ PINZON con cedula N. 1.097.608.288 en COOMULDESA LTDA del Municipio del Contratación Santander, se limita el embargo en cuantía cautelar por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS. (\$9.000.000).

Líbrense el oficio respectivo para COOMULDESA LTDA-del Municipio de Contratación Sder.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN.